

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**6883** *Aprobación inicial modificación plantilla 2019*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 8 de julio de 2019, adoptó el acuerdo que – a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente – a continuación se transcribe:

**Modificación plantilla 2019:**

«1. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Manacor de 2019 en el sentido siguiente:

- a) Amortizar la plaza de personal eventual de Jefe de Personal (n.º de plaza 1.3.3)  
b) Crear el puesto de personal eventual de Asesor/a Medio Ambiente:

- Titulación requerida: licenciatura/grado en Geografía, Biología, Ciencias Ambientales, Geología, Ciencias del Mar o Ingeniería Agrícola.
- Grupo: A1
- Jornada: 100%
- Retribuciones brutas anuales: 36.500 €

c) Modificar el puesto de personal eventual de Jefe de Prensa (1.3.2), la titulación, el grupo y las retribuciones, el cual queda con las siguientes características:

- Titulación requerida: licenciatura/grado en Periodismo, Comunicación, Ciencias de la Información o Ciencias Políticas.
- Grupo: A1
- Jornada: 100%
- Retribuciones brutas anuales: 36.500 €

d) Modificar la denominación del puesto de personal eventual de Jefe de la Brigada de Obras y Servicios Generales (1.3.5) y que pasa a denominarse, Asesor/a de la Brigada de Obras y Servicios Generales.

2. De acuerdo con los artículos 126.3 TRLL y 169 TRLRHL exponer al público mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la plantilla, por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, a los efectos que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

3. El acuerdo de aprobación inicial, se entenderá aprobado de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra la aprobación inicial en el plazo antes mencionado, y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB.»

Manacor, 9 de julio de 2019

**El Alcalde**  
Miquel Oliver Gomila

